

**DECRETO N° 0756**

**NEUQUÉN, 12 AGO 2005**

**VISTO:**

El Registro N° 0764/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota s/n° de la Subsecretaría de Gobierno y Recursos Humanos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la contratación de los servicios de las señoritas CISTERNA POLANCO YESICA MARIELA y ARBURUA RUTH DEL CARMEN para desarrollar actividades operativas en la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica-;

Que tomó conocimiento la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pases N°s. 448/05 y 453/05, manifestando que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Atención al Ciudadano", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-3, cuenta con crédito presupuestario para las contrataciones requeridas, siendo una de ellas bajo modalidad C.U.I.T.;

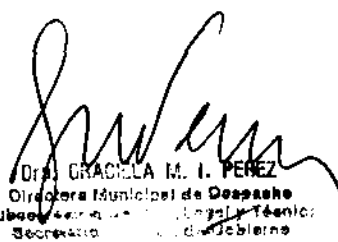
Que la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano en relación al funcionamiento de la Terminal de Ómnibus, estimó la contratación de dos personas para cubrir las jornadas laborales de lunes a domingo de 7:00 a 21:00 horas;

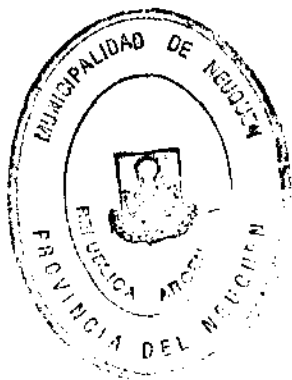
Que dicha contratación se fundamenta en que es imprescindible la supervisión y control de la limpieza en todas las instalaciones de la nueva terminal, y sobre todo, de los baños públicos que allí funcionan, dado que el uso permanente de los mismos, hace que deban limpiarse en forma constante;

Que se cuenta con el V° B° de la Subsecretaría General, Legal y Técnica;

Que corren agregados los Contratos suscriptos oportunamente por las nombradas y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 444/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén



Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **ARBURUA RUTH DEL CARMEN, L.P. N° 43239 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.436.949, Clase 1969**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal; y el Contrato de Locación de Servicios -modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y la señora **CISTERNA POLANCO YESICA MARIELA, L.P. N° 43193 (Grupo 10), D.N.I. N° 93.052.421, Clase 1963, C.U.I.T. N° 27-93052421-8**, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el día 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-), que serán abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio. Las nombradas cumplirán tareas operativas, dependientes de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

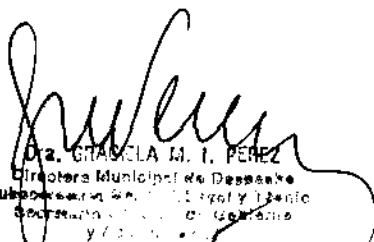
**Por ello:**

#### **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

#### **DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **ARBURUA RUTH DEL CARMEN, L.P. N° 43239 (Grupo 02), D.N.I. N° 20.436.949, Clase 1969**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual automáticamente el día 31 de diciembre de 2005, con encuadre en el Artículo 9°) del Estatuto para el Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas operativas dependiente de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- mediante Informe N° 444/05.-

**Artículo 2º) APROBAR** el Contrato de Locación de Servicios, modalidad ----- C.U.I.T., suscripto entre este Municipio y la señora **CISTERNA POLANCO YESICA MARIELA, L.P. N° 43193 (Grupo 10), D.N.I. N° 93.052.421, Clase 1963, C.U.I.T. N° 27-93052421-8**, a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2005, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)**, que serán abonados previa certificación de tareas debiendo emitir factura a favor del Municipio. La nombrada cumplirá tareas operativas dependiente de la Dirección Municipal de Atención al Ciudadano -Subsecretaría General, Legal y Técnica- Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos

  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora Municipal de Desarrollo  
Subsecretaría General, Legal y Técnica  
Secretaría General, de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Humanos- mediante Informe N° 444/05.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al ----- Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administración de la Gestión Municipal", Actividad: "Atención al Ciudadano", Partida Principal: "Servicios", Imputación 2-E-1-0-3, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

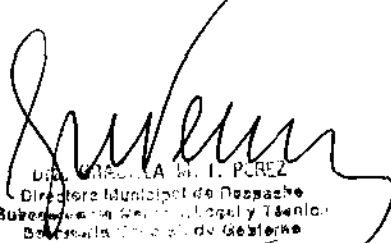
**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores ----- Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EHA.-



FDO) QUIROGA  
YANES  
FARIZANO.-

  
Dña. MARÍA I. PÉREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Subsecretaría de Asesoría Legal y Técnico  
Secretaría de Gobierno  
y Acción Social  
Municipalidad de Neuquén

Publicado en la Oficial
Municipal N° 1530
Fecha: 26 / 08 / 05